

CONSTANCIA: Cartago V., 09 de octubre de 2020 A Despacho de la señora Juez informando que se ha solicitado el emplazamiento de la señora LINA VIVIANA GARCIA LOPEZ, en calidad de Heredera del Causante. Sírvasse proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Sucesión Intestada
Radicación: 2019-00477-00
Causante: Héctor Hernando García Camelo
Auto: 2240

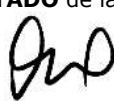
Como quiera que se encuentra ajustada a derecho la petición que antecede, el Juzgado accederá a ella y en consecuencia, se ordena el EMPLAZAMIENTO de la señora LINA VIVIANA GARCIA LOPEZ en calidad de Heredera del Causante HECTOR HERNANDO GARCIA CAMELO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 108 del CGP, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, procédase a la inclusión de la señora LINA VIVIANA GARCIA LOPEZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
SECRETARÍA
Cartago (V), 13 DE OCTUBRE DE 2020 . Se notifica por anotación en ESTADO de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4c021f643dee32b2a3a814b1727808d14531b3bd1822d7fcbfb955f90ed8126

Documento generado en 10/10/2020 07:04:12 p.m.